

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA HOYOU COMERCIO INTERNACIONAL S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día siete (07) de julio del año dos mil veinte (2020), a las 09h40, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la ciudad de Quito, Parroquia Rumipamba, calle Eugenio Santillan N 34-134 y Maurian, se reúnen los socios de la compañía HOYOU COMERCIO INTERNACIONAL S.A. (en adelante la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD\$	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
LONG QIAN	9800,00	9800	98%
ARCESIO PATRICIO LOAYZA DELGADO	200,00	200	2%
TOTAL	10000,00	10000	100%

Debido a la crisis que atraviesa el país no se ha podido presentar el Socio Arcesio Patricio Loayza Delgado, pero por encontrarse presente el 98% del capital suscrito de la compañía a nombre de Long Qian, es motivo porcentaje suficiente para dar paso a la junta motivo por el cual la accionista mayoritaria renunciando al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

El señor Alfredo Espinosa Granja Presidente de la junta en calidad Ad-Hoc, y la señorita Diana Carolina De La Cruz Gualoto en calidad de Secretaría de la junta en calidad Ad-Hoc, quien, tras constatar el quórum requerido, pone a consideración de los señores el orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio 2019.
2. Lectura, conocimiento y aprobación del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2019.
3. Conocimiento y aprobación de los balances y estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.
4. Resolución respecto a la distribución de beneficios sociales ejercicio 2019.
5. Designación del Comisario para el ejercicio fiscal año 2020.

Una vez que la accionista, aprueba el orden del día, se pasa a conocer el primer punto:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio 2019:**

La señora Long Qian, en su calidad de Gerente General de la Compañía y procede a dar lectura a su informe de actividades, en el cual consta, los logros obtenidos durante el ejercicio económico del año dos mil diecinueve (2019), y las políticas tomadas por la

Compañía para su eficaz y eficiente funcionamiento.

Por medio del informe se pone en conocimiento de los socios principalmente que, en cumplimiento de las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, HOYOU COMERCIO INTERNACIONAL S.A., ha emitido sus estados financieros en aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS.

Una vez dado lectura de su informe, con el 98% a favor para conocimiento de la señorita secretaria Ad-Hoc de la Junta y se procede a tratar el siguiente punto en el orden del día.

2. Lectura, conocimiento y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Luego de la presentación del informe del Gerente General. Se da lectura al Informe del Comisario, aclarando su opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los logros de contabilidad, y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad.

Una vez dado lectura de su informe, se aprueba con el 98% a favor y el presidente Ad. Hoc de la Junta procede a tratar el siguiente punto en el orden del día.

3. Conocimiento y aprobación de los balances y estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Se procede a dar lectura al informe de las cuentas y balances de la Compañía. Se analiza el cumplimiento de metas y objetivos previstos para el ejercicio económico, y se expresa que el balance general y de estado de pérdida y ganancia, han sido elaborados con base a principios de la contabilidad generalmente aceptados, dando cumplimiento con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Una vez dado lectura de su informe, con el 98% a favor y la señorita secretaria Ad. Hoc de la Junta procede a tratar el siguiente punto en el orden del día.

4. Resolución respecto a la distribución de beneficios sociales ejercicio 2019;

Por acuerdo de los socios, se llega a la conclusión que por no haber ganancias dentro del año fiscal 2019, se procede a seguir invirtiendo en la misma, esperando a futuro que esta situación mejore y poder resolver sobre los dividendos del Ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Una vez dado lectura de su informe, con el 98% a favor y el presidente Ad- Hoc de la Junta procede a tratar el siguiente punto en el orden del día.

5. Designación del Comisario para el ejercicio fiscal año 2020.

Por acuerdo de los socios se nombra a la señorita, Jessica Soraida Cajamarca Masabanda No. 1723060867, de profesión Contadora Publica Autorizada. a fin de que realice los actos correspondientes a Comisario de esta compañía.

Los socios, al haber aprobado con el 98% de los votos siendo la mayoría, resuelven por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- **APROBAR** el informe presentado por el Gerente General y Comisario de la Compañía sobre el ejercicio económico del año 2019.
- **APROBAR** el informe del Comisario de la Compañía sobre el ejercicio económico del año 2019.
- **APROBAR** el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2019.
- **APROBAR** la reinversión de los dividendos generados durante el último ejercicio económico.
- **AUTORIZAR** a la Señorita Jessica Soraida Cajamarca Masabanda, con cedula de ciudadanía No. 1723060867, de profesión Contadora Publica Autorizada como Comisaria de esta compañía.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día. la secretaría concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Al expediente de actas de Junta General se adjuntarán los siguientes documentos: (a) copia de la presente acta; (b) copia del informe de Gerente General; (c) Copia del informe del Comisario (d) Copia del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

A las 11:30 se levanta la sesión.

SOCIOS:

f) 
Long Qian
HOYOU COMERCIO INTERNACIONAL S.A.

f) 
Jessica Cajamarca
Comisaria (2019-2020)

f) 
Alfredo Granja
Presidente Ad-Hoc de la junta

f) 
Diana De la Cruz
secretaria Ad-Hoc de la junta